

PALABRAS DE APERTURA DEL SEGUNDO AÑO DE LA COHORTE 2021 2022 DE LA MAESTRIA EN ABOGACIA DEL ESTADO

GUIDO CROXATTO¹

ECAE - Argentina

Revista de la Escuela del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado |
Mayo 2022 | Año 6 N° 7 | Buenos Aires, Argentina (ISSN 2796-8642) |
pp. 396-405.

Voy a tratar de ser breve, así escuchamos a los demás.

Simplemente, como decíamos hace dos días con la APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO DE LA ECAE con el Ministro y el Procurador del Tesoro en el Auditorio del Banco de la Nación Argentina, la tarea que se encaró hace un poco más de dos años es de reconstrucción de esta Escuela. Esa es la palabra que empleó el Procurador hace dos días y es la que nosotros venimos remarcando en cada actividad realizada.

Cuando hablamos de reconstrucción es porque la Escuela se había desmantelado, la mayoría de los programas que constituían el núcleo o el corazón teórico de la Escuela: o fueron dados de baja, sencillamente, como esta Maestría, lo cual por sí mismo es elocuente, es decir, no hace falta escuchar mucho más para entender cuál era la dirección de vaciamiento de políticas públicas en la que iba el Estado nacional en el gobierno anterior. El actual gobierno revirtió esa tendencia penosa y nos permitió en nuestro caso concreto, reconstruir esta Escuela -obviamente bajo la directiva del Procurador del Tesoro- que decidió jerarquizarla, ponderando sus programas, elevando su plantel docente, jerarquizando el espacio en el cual, nosotros nos desenvolvemos.

¹ Director de la Escuela del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



La Escuela es un poco un espejo en escala de lo que sucede a nivel nacional con las políticas públicas. Es decir, cuando un gobierno no decide priorizar la defensa del interés nacional, la defensa del patrimonio de los recursos de un país, evidentemente no necesita de un Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado preparado y con herramientas para defender el interés de la Nación y en consecuencia, la Escuela -donde ese Cuerpo se capacita- pasa a estar en un discreto y malogrado, segundo plano.

Cuando como así sucede en la actualidad, el gobierno nacional, el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH DE LA NACIÓN y la Procuración del Tesoro de la Nación tienen por eje la defensa del interés público, de la soberanía nacional, de la integración regional y el desarrollo con inclusión de la Nación; evidentemente la Escuela pasa a tener un mayor protagonismo porque en sus manos está el ejercicio de esa defensa. Con lo cual, cada uno de los programas que esta gestión fue reestableciendo, la Maestría es sin duda alguna, el programa estrella de esta reconstrucción. La MAESTRÍA EN ABOGACÍA DEL ESTADO tiene por eje -como decía Patricio Sammartino hace un momento- dotar de herramientas concretas, útiles que sirvan para la acción. La manera de jerarquizar esa función es darle instrumentos a los abogados/ as del Estado para que hagan bien su trabajo y nos beneficiemos todos como sociedad. Cuando el interés público no se defiende ya sabemos dónde conduce ese proceso al cual se le adosado un feroz sobreendeudamiento.

La MAESTRÍA EN ABOGACÍA DEL ESTADO no nace con esta gestión -como bien decía Patricio-, vuelve con esta gestión. Con la ESPECIALIZACIÓN EN DELITOS ECONÓMICOS COMPLEJOS Y PREVENCIÓN DE EL LAVADO DE ACTIVOS -en convenio con la AFIP y la UIF-, sucede algo semejante. Un programa que existía y que fue simplemente, dado de baja.

La pregunta que nos tenemos que hacer es: ¿Por qué si ya existía la MAESTRÍA EN ABOGACÍA DEL ESTADO en la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado y existía una Especialización en Delitos Económicos complejos -para que los abogados que hacen penal económico en instituciones como la UIF y la AFIP se especialicen y formen- fue discontinuada?, ¿Por qué si esos programas son tan importantes para moldear a los abogados/ as del Estado con dependencia funcional de esos organismos desaparecieron? Yo no

me quiero extender, creo que no hace falta explicarlo. Creo que la respuesta es obvia, triste y grave para el Estado argentino.

Este gobierno, como decíamos antes, y esta gestión de la Procuración del Tesoro, terminó con este vaciamiento y recompuso o repuso estos dos programas que habían desaparecido. Y con la Especialización en Abogacía del Estado sucedió algo parecido porque el PROFAE –Pablo Cabral me puede corregir-, especialización que se dictaba antes del ABOGAR, era un programa que para adecuarse a la normativa de la ECAE necesitaba ser enriquecido y es lo que finalmente, hicimos nosotros. De hecho, el ABOGAR tiene un semestre más que el programa que se dictaba previamente en la Escuela. Dura un año y medio, el anterior que solo duraba dos cuatrimestres.

Me llama la atención porque en paralelo mientras se vaciaba un espacio de perfeccionamiento y profesionalización de la abogacía estatal, se hablaba de la República, los intereses del Estado y la modernización del Estado argentino, es decir, que hay una cuota de cinismo que tenemos que aprender a desarmar. Paradojas discursivas que se volvieron lugares comunes en la sociedad y eso políticamente no es neutral, tiene consecuencias. Soy un convencido del valor que el Decreto del peronismo que des-arancela la educación pública produjo en términos de justicia social y que es algo que la mayoría de los estudiantes universitarios aún hoy desconocen. El peronismo es el más republicano en términos de capacitación; porque es el que extiende verdaderamente el derecho a la educación gratuita, de calidad y a un nivel masivo. Y sin embargo, es una bandera que no hemos evidenciado, ni reivindicado, y que tampoco se le reconoce históricamente.

Les invito a que busquen ese decreto. Tiene una carilla, nada más. El decreto de des-arancelamiento de la educación pública. En general es algo que se suele pasar por alto, creo que –si no recuerdo mal- la Rectora de la Universidad de Lanús, Ana Jaramillo se lo entregó a Cristina Kirchner cuando fue de visita al campus que tiene la Universidad, en Remedios de Escalda. Ténganlo en cuenta porque cuando se habla de los países del primer mundo ya sea Finlandia, Suecia o Dinamarca, se suele enfatizar, subrayar, la gratuidad de la educación universitaria y se los pone como ejemplo de los países desarrollados y lo son, ciertamente lo son.

Pero cuando miramos de este lado, por ejemplo ahora vemos lo

que sucede o viene sucediendo en Chile, el actual presidente Boric que asume hoy o mañana, y que nuestro presidente asistirá a su asunción; que aquello que posibilitó ganar la elección para un grupo de personas -que no llega u orilla los 40 años-, es que fueron todos protagonistas de la movilización por los derechos de la educación pública, que no es gratuita. La educación pública chilena no es sinónimo de gratuidad como así lo es en la Argentina. Nosotros en la Argentina lo damos por descontado, lo naturalizamos. Pero esto, como decía la ex Presidenta, actual vice presidenta, magia no fue.

Hubo una política de Estado muy fuerte, orientada en ese sentido. La ECAE no es una universidad, pero reivindica la capacitación en términos de lo común, que es algo que va a desarrollar David Kronzonas seguramente en un momento. Yo simplemente quería tratar de no desconocer la historia que tenemos también en términos de educación y pensando en lo que sucede en los países hermanos: Perú, Bolivia, lo que sucede en Chile, donde todo el gabinete, Camila Vallejo por ejemplo, fueron líderes del movimiento estudiantil y lucharon y luchan por una educación pública, gratuita, de calidad, eso entendido en términos de mayor participación democrática que paradójicamente, se le imputa al peronismo -en términos de cooptación y clientelismo- cuando en realidad des-arancelar la educación es volverla lo más masiva posible, intenta incorporar a los aquellos/ as que antes ni siquiera pisaban la universidad o carecían de cualquier posibilidad de asistir a ella.

Y esa capacitación que reciben en la universidad, redundará en una mayor autonomía para el ejercicio de los derechos civiles y políticos. Lo cual, vuelve a nuestra sociedad mucho más democrática y levanta o debiera levantar el nivel de las discusiones colectivas que damos. Sin embargo, esto no sucede o no se encuentra mediáticamente disponible. Estamos muy lejos de discutir estas cuestiones y caemos siempre en lugares comunes en vez del debate institucional o político.

En cuanto a la Maestría –y otra vez- ésta ya existía en la Procuración del Tesoro, en la ECAE y fue dada de baja. ¿Por qué fue dada de baja? Bueno, es una pregunta que obviamente tiene respuesta. Cada uno se la podría imaginar. Sin embargo, lo paradójico es que una institución como la Procuración del Tesoro, desde una Escuela que capacita a los abogados/ as del Estado argentino, darla de baja resulta un contrasentido; además, de un incumplimiento de los deberes de

funcionario público y creo finalmente, de un conflicto de interés muy claro. Pero bueno esas son cuestiones que tampoco se debaten, lastimosamente en la prensa local.

Respecto de la Especialización en Delitos Económicos complejos, lo que me decía el jefe de gabinete de la UIF, cuando me recordó que este programa existía y también había desaparecido es que la mayoría de los ministros del gobierno anterior tenían cuentas “*off shore*” no declaradas, es decir, incurrían en evasión fiscal, en contra de los intereses del Estado argentino. Entonces, ¿Cómo pensar en una especialización de excelencia académica para capacitar abogados y abogadas del Estado que iba a combatir el delito económico financiero que en principio iría en contra de los propios intereses de los funcionarios que no dejan de estar obligados?

Y con la Especialización en Abogacía del Estado y de Defensa del Estado en juicio yo creo que lo mismo, pero de una manera aún más cínica, y con esto voy a ir cerrando. Creo que es mucho más grave cuando se vacía un programa desde adentro. Es decir, lo que pasó con el PROF AE, es aún más grave que lo que pasó con la Maestría y con la Especialización en Delitos Económicos complejos. Porque la Maestría y la especialización fueron sencillamente dados de baja de la oferta académica. Es decir, si un abogado la quería cursar, no podía; luego no iba a poder hacer bien su trabajo. Simplemente se tercerizó la formación de los abogados/ as del Estado en otros espacios de formación que no tenían la misma mirada de la defensa de lo público.

Pero con el PROF AE, creo que es más complejo todavía, habría que estudiarlo minuciosamente. El PROF AE obviamente no fue dado de baja, hubiera significado cerrar la Escuela, creo que es un costo político bastante alto, nadie lo hubiera querido asumir. Resultaría demasiado. Pero el PROF AE era un programa empobrecido que no cumplía con las normativas mínimas de las carreras de Estado. Es decir, cursaban un programa más allá de la buena intención de los docentes y de los abogados/ as que lo cursaron que no alcanzaba los presupuestos imprescindibles requeridos para las carreras de Estado. En lo personal, me parece que eso posee un aspecto aún más planificado del vaciamiento desde adentro de la educación pública.

Una cosa es hacer desaparecer un programa y otra es empobrecerlo

de manera tal que su cursada tampoco sirviera. Y me parece, con todo respeto con la Especialización que se dictaba en la Escuela, que un poco a lo que se aspiraba era a eso. Se cerró todo lo que se podía cerrar y lo último que no se desmanteló por una cuestión simbólica, se lo demolió desde adentro; se lo enflaqueció tanto que ya casi no servía. Y eso me parece también que es problemático y por eso, nosotros, en ese tercer programa que es el programa medular de la Escuela el ABOGAR, lo que hicimos fue enriquecerlo, no cambiarlo. Lo que hicimos fue ampliarlo, mejorarlo, profundizarlo, extenderlo en el tiempo.

Primero por una cuestión institucional básica: tenía que cumplir con las normativas de las carreras de Estado, y después porque el objetivo de los abogados que se capacitan cuentan con herramientas que les sirvan concretamente para defender el interés público. Si no se capacitan bien, nosotros no estamos cumpliendo nuestra tarea a cargo de la Escuela y lo que es más grave de todo es que después cuando trabajan en los diversos Ministerios y en los servicios jurídicos nacionales no podrán desarrollar las tareas que el Estado espera de ellos.

Con lo cual, y con esto termino, me parece muy importante sobretodo que las y los abogados/ as que cursan la MAESTRÍA EN ABOGACÍA DEL ESTADO -que hoy inicia su segundo año de cursada-, en esta segunda etapa luego de haber sido dada de baja, tomen, no solo en serio los cursos que están desarrollando con un nivel académico de rigurosidad y excelencia en manos de Patricio Sammartino y Gabriela Stortoni, sino también que defiendan la Maestría como abogados/ as del Estado.

Horacio Göett, cuando pensamos en restablecer la Maestría nos contó esta historia y también Hugo (Torres) la puede narrar y resumir acabadamente. Una de las cosas más interesantes que relataron es que la Maestría había desaparecido pero de alguna manera los estudiantes y los profesores seguían haciendo su trabajo, medio en la informalidad, para que avanzase la Maestría. Y ese espíritu de trabajo en equipo de la abogacía en el Estado, me parece una de las enseñanzas más valiosas y una marca de fuego que tiene esta Maestría.

Es decir, que los que la sostuvieron fueron ustedes. Nosotros

lo que hicimos fue empujar el carro para adelante porque esa era la vocación de la Procuración del Tesoro, del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH DE LA NACIÓN y del gobierno nacional como parte de una tarea coordinada en defensa de los intereses nacionales y nosotros también hacemos nuestra parte en la Escuela del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado.

La Maestría fue desmantelada por la propia Procuración del Tesoro, aunque ahora a mí me da vergüenza decirlo, aunque nosotros no teníamos nada que ver. Me da vergüenza, como argentino, porque es anti-institucional en un grado escandaloso. Una Escuela que esta para capacitar a los abogados/ as del Estado, cierra los programas para capacitar a los abogados/ as del Estado. ¿Cuál es la propuesta entonces? Hay que preguntarse, ¿Quién los va a capacitar? ¿Cómo se van a capacitar? ¿Qué tipo de abogados se requiere? ¿Cuál es la tarea que se les va a encomendar? Si uno piensa que eso era simultáneo a un endeudamiento criminal, uno dice, bueno, esto no es tan accidental, hay una correlación pero que va en otra dirección.

¿Qué es desmantelar al Estado? Es rifar nuestro patrimonio y destruir la soberanía nacional. Y acá estamos, (no nosotros sino el gobierno) en una gestión compleja. Podemos decir que lo temas se tocan. Esa es otra de las grandes enseñanzas. Lo que hacemos se toca con lo que hacen otros ministerios, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Justicia y DD.HH, a través de los servicios jurídicos. Los abogados/ as de los servicios jurídicos del Estado nacional no son menos que el servicio diplomático de la Nación. El servicio diplomático esta jerarquizado, se capacita en un Instituto en la Cancillería, y nosotros entendemos que la Escuela que capacita a la burocracia jurídica tiene que tener el mismo nivel de excelencia y el mismo rigor académico y técnico. Y que nosotros tenemos que subir el piso, como dice el subprocurador, tenemos que levantar el nivel de la formación de nuestros abogados para que de verdad, no tengamos que tercerizar la defensa del Estado argentino porque nadie va a defender con vocación como un abogado del Estado los intereses de la Nación.

Nosotros estamos convencidos de eso. Lo que falta a veces son las herramientas. Pero esas herramientas se quitan del camino adrede, no es que sea un accidente. Está planificado. “Yo tengo ganas de defender al Estado pero no sé cómo hacerlo”, muchas veces se señala

con preocupación. O del otro lado, hay cuarenta estudios con decenas de abogados; y de este lado, como dice H. Diez, hay un abogado de trinchera, militando solo con vocación, como él mismo, hasta altas horas de la noche, y todos los días de la semana trabajando solo. Es una lucha muy despareja y no puede depender de pocos la defensa de los intereses nacionales, y creo que esta es una constante en la historia argentina desde el inicio de nuestro país: la buena voluntad, la temeridad, el coraje o el conocimiento de cinco abogados. Cinco jinetes que van y llevan y empujan para adelante. Las luchas desparejas las terminamos perdiendo a la larga y eso es lo que finalmente, pasa.

Para que la lucha se empareje, lo que nosotros necesitamos es que estos cientos de abogados de trinchera que conforman el Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado tengan en esta Escuela la posibilidad de formarse en serio para defender los intereses de la Nación. Y que esta no sea una historia pendular, que viene una gestión, jerarquiza la Maestría, jerarquiza la Escuela; y otra, desmantela (la Maestría), vuelve otra y la vuelve a levantar.

La manera que nosotros encontramos de acabar con esto, son dos. Una es que el plantel docente sea de excelencia y que sea variado como es el de esta Maestría y la Especialización. Cuando los profesores ven que hay una apertura ideológica muy amplia y que el único parámetro que nosotros tenemos es el rigor académico, que no nos importa nada más que eso, que hagan bien su trabajo en el Aula. Ahí, la maestría se convierte en un punto de encuentro y yo diría que ciertas bajezas o mezquindades del debate político desaparecen y ciertos acuerdos de políticas de Estado, aparecen. Ahí los profesores se identifican con la tarea y la desarrollan mejor. Este es uno de los logros creo yo que posee esta Maestría y que lo deben ver, en los docentes que tienen, en todos los que estamos acá, seguramente tenemos diferencias no menores en cuestiones ideológicas, y eso no nos impide trabajar juntos para tratar de jerarquizar la Escuela y creo que ese es uno de los pilares de esta construcción, que le va a permitir trascender ante la eventualidad de un cambio.

Y la segunda, es el trabajo de ustedes, es decir, de las y los abogados/ as que la cursan, que se dan cuenta que no es una Maestría más, en una universidad más. Si esta Maestría se diera de baja no pierde la Universidad Nacional de Tres de Febrero -que colabora y siempre esta y organiza con nosotros esta Maestría-, los que pierden

son los y las abogados/ as del Estado, ustedes como miembros del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado argentino. Ustedes tienen el derecho pero también, la obligación de defender la Maestría, porque esta es la Maestría que el Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado en convenio con la UNTREF y la Procuración del Tesoro de la Nación desarrolló para generar las herramientas que se orienten a la defensa del interés público. Entonces, si esta maestría se da de baja, es porque lo que se está dando de baja es mucho más grave que una Maestría. Es el espacio donde se capacitan a los y las abogados/ as que van a defender el interés de la Nación.

Bueno, habría más anécdotas de color, pero creo que no hacen falta, creo que las reflexiones son suficientes. Simplemente piensen, yo lo recuerdo muy seguido, que esta Maestría desapareció y me parece desopilante. Me parece que la desaparición es ya como un delito fragante, que digamos, no hay que explicar mucho más, además de que es ridículo. El tema es que no es una casualidad, eso es lo grave. El problema es de qué lado nos paramos nosotros como abogados/ as del Estado: si vamos a defender el interés de la nación, vamos a combatir la criminalidad financiera; o vamos a seguir encarcelando la pobreza que es la consecuencia de esta criminalidad que nunca vemos y que nunca juzgamos.

Bueno, y agradecerles tanto a Patricio (Sammartino) como a Gabriela (Stortoni), a todos los presentes por el empuje en la maestría, a Matías (Copertari), Hugo (Torres) a David (Kronzonas) y a Pablo (Cabral), y de vuelta a los estudiantes, que eso me parece que es la prioridad. Los vaivenes que tuvo esta maestría, el hecho mismo de que la dieron de baja y volvió, es como una medalla, como decimos a veces en la Procuración, que tiene la maestría misma. La historia de esta maestría, el día que se escriba la historia y se busque una cronología política más amplia, ¿en qué tiempo políticos la maestría desapareció? ¿En qué tiempos, la maestría volvió? ¿Por qué desaparece? ¿Por qué vuelve?

Creo que eso solo va a explicar la importancia de este proceso del cual hoy ustedes son actores decisivos. Destaco el trabajo que esos jurados académicos “sui generis” que lo fueron inclusive en contra de la voluntad institucional y de qué manera los profesores y los estudiantes seguían trabajando, en el armado de las presentaciones de cada tesis. Creo que allí, sí salió lo mejor del Cuerpo, había un

trabajo conjunto, de compromiso con estas consignas de defensa del interés público. Si bien la Maestría se interrumpió el trabajo no lo hizo nunca. Esto para mí fue un aprendizaje valioso. Por eso, lo mínimo que podíamos hacer, era restablecerla, aunque el verdadero trabajo y los verdaderos protagonistas fueron esos abogados/ as que en los tiempos oscuros, la sostuvieron igual, Ahí sí hubo un freno al vaciamiento. Un freno tenue, un freno acotado, pero un freno al fin. En la medida que el Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado empiece a capacitarse más, va a haber más frenos en el futuro a las políticas de vaciamiento que rifan el interés nacional.

Muchas gracias.